



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 10 SEP 2021

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el artículo 10 N° 7 j) del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda donde se indica; "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"; Certificado Presupuestario N° 259 de fecha 31 de agosto del 2021; Decreto Alcaldicio N° 515 de fecha 28 de junio del 2021 de nombramiento de Alcalde y Honorable Concejo Municipal por un periodo de 4 años;

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar el servicio de corte de árboles en el sector del retiro de Horcón, servicio que se realizó en el mes de junio, ya que estos álamos se encontraban en un estado muy deteriorado y presentaban un peligro inminente de caída frente a las inclemencias del tiempo, siendo un factor de riesgo latente para las familias y sus viviendas, es por lo que se procede a realizar el trato directo por la causal 10 N° 7j ya que el monto no supera las 100 UTM, y en uso de mis facultades dicto lo siguiente:

DECRETO N° 761 /2021

1.- **APRUEBESE**, Orden de Compra N° 3884-305-SE21 denominada "**REGULARIZACIÓN POR CORTE DE ARBOLES**", al proveedor ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL VALLE DEL ELQUI, RUT: 77.162.097-3 por un monto de \$4.980.000.- (cuatro millones novecientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos, a través del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.

2.- **ANOTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.**



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNÁN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/LCA/ret
Distribución:
-Archivo Alcaldía
-Finanzas
-Adquisiciones

Rut : 69.040.600-4
Dirección : Balmaceda S/N
Demandante :
Teléfono : 56-2-2451015

Demandante : I MUNICIPALIDAD PAIHUANO
Unidad de Compra : Administración y Finanzas
Fecha Envío OC. : 31-08-2021 18:48:16
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3884-305-SE21

SEÑOR (ES) : ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL VALLE DEL ELQUI
RUT : 77.162.097-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Regularización por corte de arboles
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Balmaceda S/N Paihuano Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|------------------------------|-------------------|----------------------------|----------------------------|--|-----------|--------|-------------|
| 70111503 | Servicios de poda de árboles | 1 Unidad | | | 4.184.873,95 | 0,00 | 0,00 | 4.184.874 |
| | | | | | Orden de Compra | Neto | \$ | 4.184.874 |
| | | | | | Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM | Dcto. | \$ | 0 |
| | | | | | | Cargos | \$ | 0 |
| | | | | | | Subtotal | \$ | 4.184.874 |
| | | | | | | 19% IVA | \$ | 795.126 |
| | | | | | | Total | \$ | 4.980.000 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado N° 259 Presupuestario del sistema SIFIM.

Fuente Financiamiento: N° 259 Presupuestario

Observaciones:

Regularización por corte de arboles ante inminente caída por inclemencias del tiempo y estado deteriorado de estos

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>